

Marcas y Signos Distintivos

Módulo 4
Diciembre 9 2020

Dr. Roberto Garza Barbosa

www.ipmtty.com

rgb@ipmtty.com

¿Qué es una marca?

- Nominativas
- Elementos figurativos y combinaciones de colores (innominadas)
- Mixtas
- Nombre comercial o denominación o razón social.
- Nombre persona física
- Forma tridimensional
- Sonidos
- Olores
- ¿Pluralidad de elementos operativos? *Trade dress*
- Frase (aviso comercial)

Artículo 171 LFPPI (antes 88 LPI).- Se entiende por marca, todo **signo perceptible por los sentidos** y susceptible de representarse de manera que permita determinar el objeto claro y preciso de la protección, que **distinga productos o servicios de otros de su misma especie o clase en el mercado.**

Tipos de Marca

Innominadas



Denominativas



PHILIPS

JUST DO IT

VOLVO

Mixtas



Tipos de Marca

Tridimensionales



Mixta: Tridimensional y Nominativa



Tipos de Marca: No en legislación pero ...

- En relación a posición de un patrón:



- Patrones de diseño, ¿innominada?:



Tipos de Marca

- **Colores aislados** (prohibidas en México, en extranjero (EEUU, Unión Europea) permitidas por decisiones judiciales principalmente):
“artículo 173...V.- Las letras, los dígitos o su nombre, **así como los colores aislados**, a menos que estén combinados o acompañados de otros signos que les den un carácter distintivo....”



Tipos de Marcas

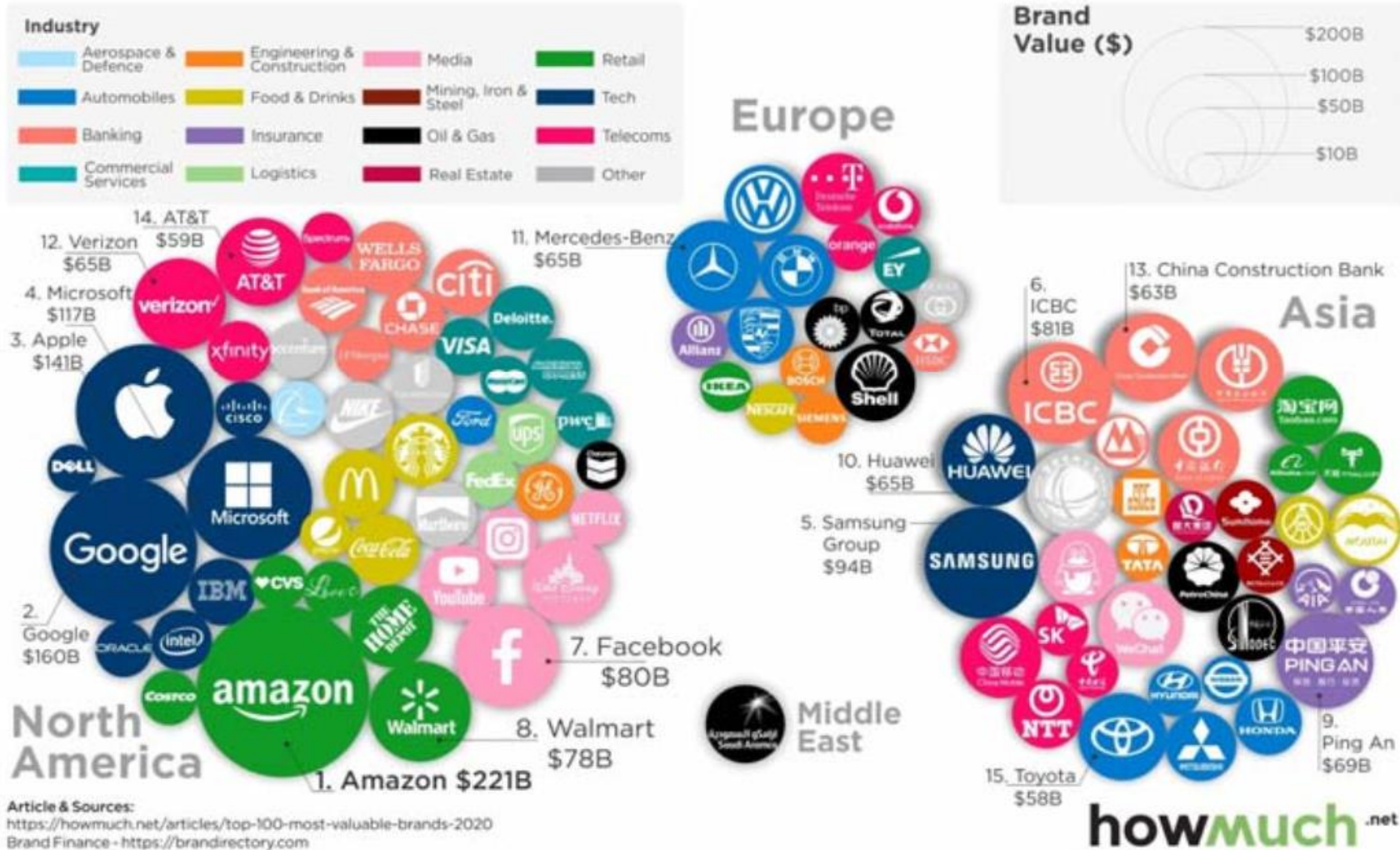
- **Combinación de Colores** (no es un tipo de marca propiamente dicho, es un diseño)



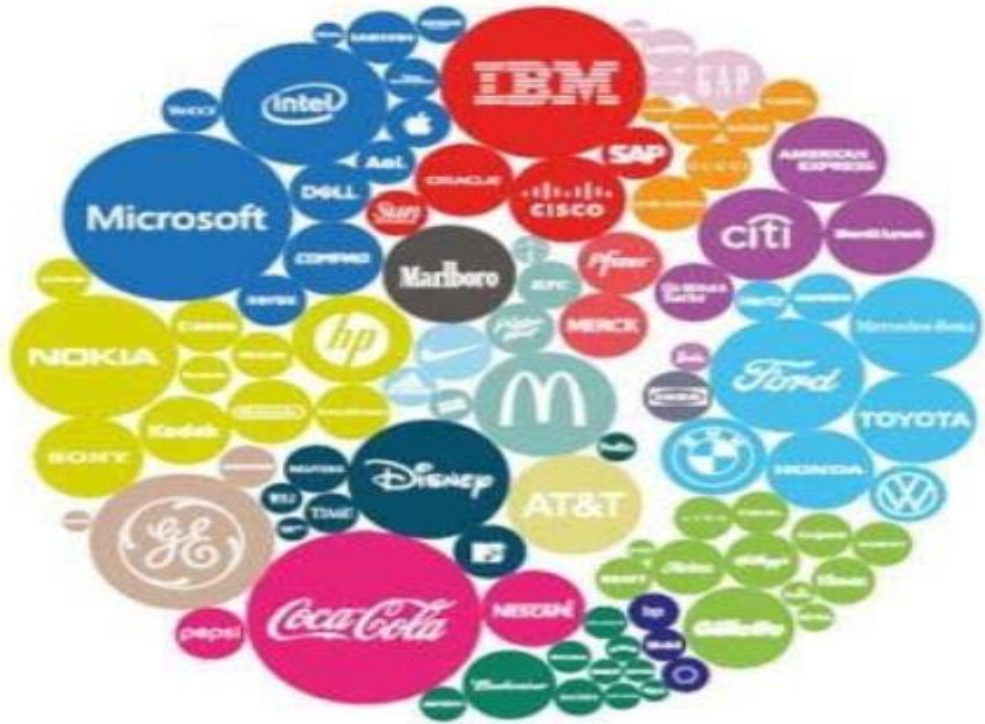


The Top 100 Most Valuable Brands in 2020

Companies by Brand Valuation Around the World



2001
\$988,287M



2019
\$2,130,929M



Source: Interbrand, Best Global Brands 2019



THE WORLD'S MOST VALUABLE BRANDS 2020

 amazon	1 ← 1 	\$220,791m +17.5%	 ICBC	6 ↑ 8 	\$80,791m +1.2%
 Google	2 ↑ 3 	\$159,722m +11.9%	 f	7 ← 7 	\$79,804m -4.1%
	3 ↓ 2 	\$140,524m -8.5%	Walmart 	8 ↑ 11 	\$77,520m +14.2%
	4 ← 4 	\$117,072m -2.1%	 中国平安 PING AN	9 ↑ 14 	\$69,041m +19.8%
 SAMSUNG	5 ← 5 	\$94,494m +3.5%	 HUAWEI	10 ↑ 12 	\$65,084m +4.5%

Source: Brand Finance Global 500 2020

#BFGlobal500


brandirectory.com/global

Características de la Marca

Territorialidad.- Protege en el país del registro



Especialidad.- Protege en la clasificación en la que se encuentra registrada, que se deriva del Arreglo de Niza (son 45).

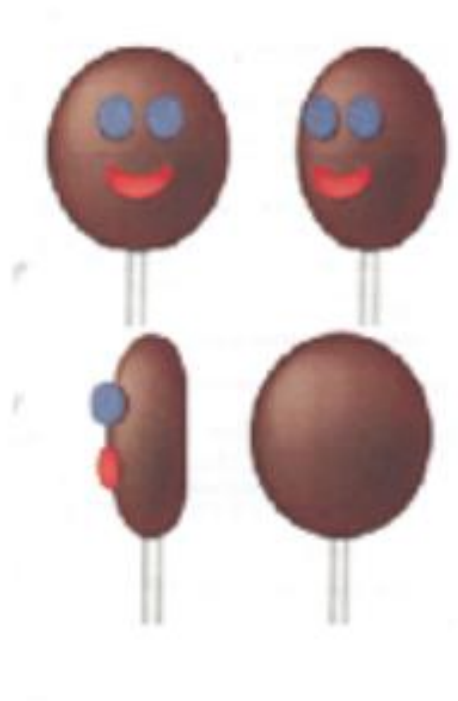


Excepción a estos principios, el concepto del Convenio de París Marca Notoriamente Conocida, dividida por legislación nacional en marca famosa o notoriamente conocida.



Ejemplos:

Fuente: IMPI



Ejemplo Marca Tridimensional

Artículo 173 LFPPI (antes 90 de la LPI)

Common, everyday name



- Establece lo que no puede ser registrado como marca.
- Antes de analizarlo, lo pondré de la siguiente manera, se trata de la fuerza de la marca para ser distintiva.
- Dibujos fuente: USPTO

Todavía no protegibles



- Términos descriptivos de los productos o servicios que se pretenden amparar.
- De acuerdo a criterios de tesis, lo evocativo es una exageración que sí se puede proteger.

Sugestiva o Evocativa



Lo Más Fácil de Registrar




- Palabras que no significan nada.
- Creativas o inusuales.
- Poco probable que otras personas las estén usando para identificar esos bienes o servicios
- *Fanciful*: No significado en diccionario.
- *Arbitrary*: Significan algo, pero no relacionado con los bienes o servicios, por ejemplo banana para llantas.

Prohibiciones	Ejemplos prohibitivos	Observaciones
<p>Signos cuyo contenido o forma sean contrarios al orden público, a la moral y a las buenas costumbres o contravengan cualquier disposición legal.</p>		
<p>Las denominaciones, figuras o formas tridimensionales animadas o cambiantes, que se expresan de manera dinámica, aun cuando sean visibles.</p>		
<p>Los nombres técnicos o de uso común de los productos o servicios que pretenden ampararse con la marca, así como aquellas palabras que, en el lenguaje corriente o en las prácticas comerciales, se hayan convertido en la designación usual o genérica de los mismos.</p>		<p>Para servicios de SPA.</p>
<p>Las formas tridimensionales que sean del dominio público o que se hayan hecho de uso común y aquellas que carezcan de originalidad que las distinga fácilmente, así como la forma usual y corriente de los productos o la impuesta por su naturaleza o función industrial.</p>		<p>Para cucharas desechables.</p>

Ahora sí, artículo 173 de la LFPPI

- Fuente IMPI

Prohibiciones	Ejemplos prohibitivos	Observaciones
<p>Las denominaciones, figuras o formas tridimensionales que, considerando el conjunto de sus características, sean descriptivas de los productos o servicios que traten de protegerse como marca; así como aquellas palabras descriptivas o indicativas que en el comercio sirvan para designar la especie, calidad, cantidad, composición, destino, valor, lugar de origen de los productos o la época de producción.</p>		
<p>Las letras, los dígitos o los colores aislados, a menos que estén combinados o acompañados de elementos tales como signos, diseños o denominaciones, que les den un carácter distintivo.</p>		<p>Este ejemplo no puede utilizarse para marca nominativa o aviso comercial.</p>
<p>La traducción a otros idiomas, la variación ortográfica caprichosa o la construcción artificial de palabras no registrables.</p>		<p>Para programas informáticos (grabados). (Software).</p>
<p>Las que reproduzcan o imiten, sin autorización, escudos, banderas o emblemas de cualquier país, estado, municipio o divisiones políticas equivalentes, así como las denominaciones, siglas, símbolos o emblemas de organizaciones internacionales, gubernamentales, no gubernamentales o de cualquier otra organización reconocida oficialmente, así como la designación verbal de los mismos.</p>		
<p>Las que reproduzcan o imiten signos o sellos oficiales de control y garantía adoptados por un Estado, sin aprobación de la autoridad competente, o monedas, billetes de banco, monedas conmemorativas o cualquier medio oficial de pago nacional o extranjero.</p>		<p>D.R.© Roberto Garza Barbosa, México 2020</p>

Prohibiciones	Ejemplos prohibitivos	Observaciones
<p>Las que reproduzcan o imiten los nombres o la representación gráfica de condecoraciones, medallas u otros premios obtenidos en exposiciones, ferias, congresos, eventos culturales o deportivos, reconocidos oficialmente.</p>		
<p>Las denominaciones geográficas, propias o comunes y, los mapas, así como los gentilicios, nombres y adjetivos, cuando indiquen la procedencia de los productos o servicios y puedan originar confusión.</p>		
<p>Las denominaciones de poblaciones o lugares que se caractericen por la fabricación de ciertos productos, para amparar éstos, excepto los nombres de lugares de propiedad particular, cuando sean especiales e inconfundibles y se tenga el consentimiento del propietario.</p>	 <i>Guanajuato</i>	<p>Para calzado. Clase: 25.</p>
<p>Los nombres, seudónimos, firmas y retratos de personas, sin consentimiento de los interesados o, si han fallecido, en su orden, del cónyuge, parientes consanguíneos en línea recta y por adopción, y colaterales, ambos hasta el cuarto grado.</p>	 Octavio Paz	<p>Para cualquier producto o servicio.</p>
<p>Los títulos de obras intelectuales o artísticas, así como los títulos de publicaciones y difusiones periódicas, los personajes ficticios o simbólicos, los personajes humanos de caracterización, los nombres artísticos y las denominaciones de grupos artísticos; a menos que el titular del derecho correspondiente lo autorice expresamente.</p>		<p>Para cualquier producto o servicio.</p>

Prohibiciones	Ejemplos prohibitivos	Observaciones
<p>Las denominaciones, figuras o formas tridimensionales susceptibles de engañar al público o inducir a error, entendiéndose por tales las que constituyan falsas indicaciones sobre la naturaleza, componentes o cualidades de los productos o servicios que pretenda amparar.</p>	 <p>Para la clase 32.</p>	<p>No se puede solicitar para bebidas gaseosas (clase 32) que no contienen café. El diseño podría sugerir que las bebidas contienen café, lo que constituye una falsa indicación.</p>
<p>Las denominaciones, figuras o formas tridimensionales, iguales o semejantes en grado de confusión a una marca que el Instituto estime o haya declarado famosa, para ser aplicadas a cualquier producto o servicio.</p>		<p>No podría utilizarse, para cualquier producto o servicio.</p>
<p>Las denominaciones, figuras o formas tridimensionales, iguales o semejantes a una marca que el Instituto estime o haya declarado notoriamente conocida en México.</p>		<p>No se puede usar esta denominación para productos o servicios que solicite un tercero, ya que el Instituto la declaró marca famosa. Registro base. 739383.</p>
<p>Una marca que sea idéntica o semejante en grado de confusión a otra en trámite de registro que se presentó con anterioridad o a una registrada y vigente, aplicada a los mismos o similares productos o servicios.</p>	 <p>Nombre comercial Marca</p>	
<p>Una marca que sea idéntica o semejante en grado de confusión, a un nombre comercial aplicado a una empresa o a un establecimiento industrial, comercial o de servicios, cuyo giro preponderante sea la elaboración o venta de productos o la prestación de los servicios que se pretendan amparar con la marca, y siempre que el nombre comercial haya sido usado con anterioridad a la fecha de presentación de la solicitud de registro de la marca o la de uso declarado de la misma.</p>	<p>CARLI VS CARLIS</p> <p>Giro: Pastelería</p> <p>Para servicios de comercialización de pasteles como intermediario comercial.</p>	<p>El giro preponderante del nombre comercial Carli, se relaciona a los servicios que protege la marca Carlis, que es venta de pasteles, por lo tanto no procedería el registro.</p>

Clasificación de Niza

Clase	Productos
Clase 1	Productos químicos para la industria, la ciencia y la fotografía, así como para la agricultura, la horticultura y la silvicultura; resinas artificiales en bruto, materias plásticas en bruto; composiciones para la extinción de incendios y la prevención de incendios; preparaciones para templar y soldar metales; sustancias para curtir cueros y pieles de animales; adhesivos (pegamentos) para la industria; masillas y otras materias de relleno en pasta; compost, abonos, fertilizantes; preparaciones biológicas para la industria y la ciencia.
Clase 2	Pinturas, barnices, lacas; productos contra la herrumbre y el deterioro de la madera; colorantes, tintes; tintas de imprenta, tintas de marcado y tintas de grabado; resinas naturales en bruto; metales en hojas y en polvo para la pintura, la decoración, la imprenta y trabajos artísticos.
Clase 3	Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; dentífricos no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales; preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar.
Clase 4	Aceites y grasas para uso industrial; ceras; lubricantes; composiciones para absorber, rociar y asentar el polvo; combustibles y materiales de alumbrado; velas y mechas de iluminación.
Clase 5	Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico y veterinario; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; suplementos alimenticios para personas o animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e impresiones dentales; desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Clase	Productos
Clase 6	Metales comunes y sus aleaciones, minerales metalíferos; materiales de construcción y edificación metálicos; construcciones transportables metálicas; cables e hilos metálicos no eléctricos; pequeños artículos de ferretería metálicos; recipientes metálicos de almacenamiento y transporte; cajas de caudales.
Clase 7	Máquinas, máquinas herramientas y herramientas mecánicas; motores, excepto motores para vehículos terrestres; acoplamientos y elementos de transmisión, excepto para vehículos terrestres; instrumentos agrícolas que no sean herramientas de mano que funcionen manualmente; incubadoras de huevos; distribuidores automáticos.
Clase 8	Herramientas e instrumentos de mano que funcionen manualmente; artículos de cuchillería, tenedores y cucharas; armas blancas; maquinillas de afeitar.
Clase 9	Aparatos e instrumentos científicos, de investigación, de navegación, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, audiovisuales, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de detección, de pruebas, de inspección, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la distribución o consumo de electricidad; aparatos e instrumentos de grabación, transmisión, reproducción o tratamiento de sonidos, imágenes o datos; soportes grabados o tele cargables, software, soportes de registro y almacenamiento digitales o análogos vírgenes; mecanismos para aparatos que funcionan con monedas; cajas registradoras, dispositivos de cálculo; ordenadores y periféricos de ordenador; trajes de buceo, máscaras de buceo, tapones auditivos para buceo, pinzas nasales para submarinistas y nadadores, guantes de buceo, aparatos de respiración para la natación subacuática; extintores.
Clase 10	Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, odontológicos y veterinarios; miembros, ojos y dientes artificiales; artículos ortopédicos; material de sutura; dispositivos terapéuticos y de asistencia para personas discapacitadas; aparatos de masaje; aparatos, dispositivos y artículos de puericultura; aparatos, dispositivos y artículos para actividades sexuales.

Clase	Productos
Clase 11	Aparatos e instalaciones de alumbrado, calefacción, enfriamiento, producción de vapor, cocción, secado, ventilación y distribución de agua, así como instalaciones sanitarias.
Clase 12	Vehículos; aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática.
Clase 13	Armas de fuego; municiones y proyectiles; explosivos; fuegos artificiales.
Clase 14	Metales preciosos y sus aleaciones; artículos de joyería, piedras preciosas y semipreciosas; artículos de relojería e instrumentos cronométricos.
Clase 15	Instrumentos musicales; atriles para partituras y soportes para instrumentos musicales; batutas.
Clase 16	Papel y cartón; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería y artículos de oficina, excepto muebles; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; material de dibujo y material para artistas; pinceles; material de instrucción y material didáctico; hojas, películas y bolsas de materias plásticas para embalar y empaquetar; caracteres de imprenta, clichés de imprenta.
Clase 17	Caucho, gutapercha, goma, amianto y mica en bruto o semielaborados, así como sucedáneos de estos materiales; materias plásticas y resinas en forma extrudida utilizadas en procesos de fabricación; materiales para calafatear, estopar y aislar; tubos flexibles no metálicos.
Clase 18	Cuero y cuero de imitación; pieles de animales; artículos de equipaje y bolsas de transporte; paraguas y sombrillas; bastones; fustas, arneses y artículos de guarnicionería; collares, correas y ropa para animales.

Clasificación de Niza

Clase	Productos
Clase 19	Materiales de construcción no metálicos; tuberías rígidas no metálicas para la construcción; asfalto, pez, alquitrán y betún; construcciones transportables no metálicas; monumentos no metálicos.
Clase 20	Muebles, espejos, marcos; contenedores no metálicos de almacenamiento o transporte; hueso, cuerno, ballena o nácar, en bruto o semielaborados; conchas; espuma de mar; ámbar amarillo.
Clase 21	Utensilios y recipientes para uso doméstico y culinario; utensilios de cocina y vajilla, excepto tenedores, cuchillos y cucharas; peines y esponjas; cepillos; materiales para fabricar cepillos; material de limpieza; vidrio en bruto o semielaborado, excepto vidrio de construcción; artículos de cristalería, porcelana y loza.
Clase 22	Cuerdas y cordeles; redes; tiendas de campaña y lonas; toldos de materias textiles o sintéticas; velas de navegación; sacos para el transporte y almacenamiento de mercancías a granel; materiales de acolchado y relleno, excepto papel, cartón, caucho o materias plásticas; materias textiles fibrosas en bruto y sus sucedáneos.
Clase 23	Hilos e hilados para uso textil.
Clase 24	Tejidos y sus sucedáneos; ropa de hogar; cortinas de materias textiles o de materias plásticas.
Clase 25	Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería.
Clase 26	Encajes, cordones y bordados, así como cintas y lazos de mercería; botones, ganchos y ojetes, alfileres y agujas; flores artificiales; adornos para el cabello; cabello postizo.
Clase 27	Alfombras, felpudos, estereras, linóleo y otros revestimientos de suelos; tapices murales que no sean de materias textiles.
Clase 28	Juegos y juguetes; aparatos de videojuegos; artículos de gimnasia y deporte; adornos para árboles de Navidad.
Clase 29	Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche, quesos, mantequilla, yogur y otros productos lácteos; aceites y grasas para uso alimenticio.
Clase 30	Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz, pastas alimenticias y fideos; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; chocolate; helados cremosos, sorbetes y otros helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear, sal, productos para sazonar, especias, hierbas en conserva; mostaza; vinagre, salsas y otros (condimentos); especias; hielo.

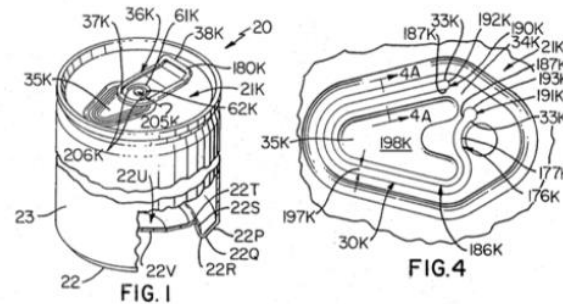
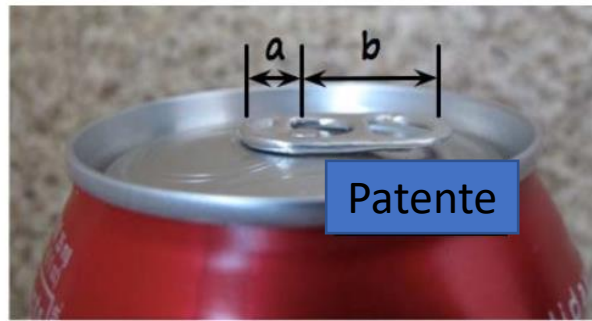
Clase	Productos
Clase 31	Productos agrícolas, acuícolas, hortícolas y forestales en bruto y sin procesar; granos y semillas en bruto o sin procesar; frutas y verduras, hortalizas y legumbres frescas, hierbas aromáticas frescas; plantas y flores naturales; bulbos, plantones y semillas para plantar; animales vivos; productos alimenticios y bebidas para animales; malta.
Clase 32	Cervezas; bebidas sin alcohol; aguas minerales y otras bebidas sin alcohol; bebidas a base de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones sin alcohol para elaborar bebidas.
Clase 33	Bebidas alcohólicas (excepto cervezas); preparaciones alcohólicas para elaborar bebidas.
Clase 34	Tabaco y sucedáneos del tabaco; cigarrillos y puros; cigarrillos electrónicos y vaporizadores bucales para fumadores; artículos para fumadores; cerillas.

Clase	Productos
Clase 35	Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.
Clase 36	Servicios de seguros; operaciones financieras; operaciones monetarias; negocios inmobiliarios.
Clase 37	Servicios de construcción; servicios de reparación; servicios de instalación.
Clase 38	Telecomunicaciones.
Clase 39	Transporte; embalaje y almacenamiento de mercancías; organización de viajes.
Clase 40	Tratamiento de materiales.
Clase 41	Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales.
Clase 42	Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño conexos; servicios de análisis e investigación industriales; diseño y desarrollo de equipos informáticos y software.

Clase	Productos
Clase 43	Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal.
Clase 44	Servicios médicos; servicios veterinarios; tratamientos de higiene y belleza para personas o animales; servicios de agricultura, horticultura y silvicultura.
Clase 45	Servicios jurídicos; servicios de seguridad para la protección física de bienes materiales y personas; servicios personales y sociales prestados por terceros para satisfacer necesidades individuales.

Protección acumulada

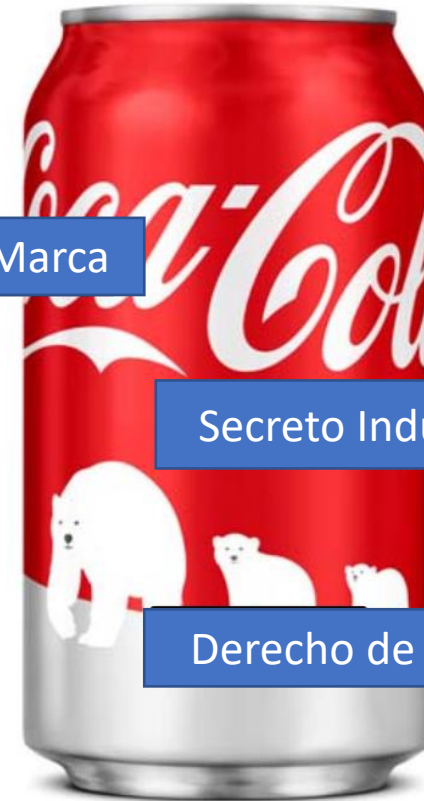
Tipos de Propiedad Intelectual



Marca

Secreto Industrial

Derecho de Autor



Algunos Preceptos Legales: Oposición

Artículo 221.- Recibida la solicitud, el Instituto procederá a su **publicación en la Gaceta**, a **más tardar en los diez días siguientes a su recepción** y otorgará un **plazo improrrogable de un mes**, contado a partir de la fecha en que surta efectos dicha publicación, para que **cualquier tercero que tenga interés, se oponga a la solicitud de registro o publicación por considerar que ésta incurre en los supuestos previstos en los artículos 12 y 173** de esta Ley. Si la **oposición** se presenta fuera del plazo establecido, ésta será desechada de plano.

Oposición y Anterioridades: Dos meses, más otros dos meses (226)

Artículo 225.- Concluido el plazo de un mes al que se refiere el artículo 221 de esta Ley, se procederá a realizar el **examen de la solicitud**.

Si la solicitud o la documentación exhibida no cumple con los requisitos legales o reglamentarios **o si existe algún impedimento para el registro de la marca**, el Instituto lo comunicará por escrito al solicitante. En caso de presentarse **oposición** a la solicitud, **también se le comunicará al solicitante** para que manifieste lo que a su derecho convenga y presente las pruebas que estime convenientes.

El Instituto otorgará un plazo de **dos meses** al solicitante para que manifieste lo que a su derecho convenga en relación con los requisitos, oposiciones o impedimentos.

Si el interesado no contesta dentro del plazo concedido, se considerará **abandonada su solicitud**.

Nulidad

Artículo 258.- Se declarará la nulidad del registro de una marca cuando:

I.- Se haya otorgado en contravención de las disposiciones de esta Ley ... (no prescribe)

II.- La marca sea idéntica o semejante en grado de confusión, a otra que haya sido usada en el país o en el extranjero ... (5 años)

Podrá declararse la nulidad parcial del registro...

III.- El titular del registro no demuestre la veracidad de la fecha de primer uso declarada en la solicitud...(5 años)

IV.- Se haya otorgado por error, inadvertencia, o diferencia de apreciación, existiendo una solicitud en trámite presentada con anterioridad o un registro ... (5 años)

V.- El agente, representante legal, usuario o distribuidor del titular...(no prescribe)

VI.- Se haya obtenido de mala fe. (no prescribe)

Caducidad

Artículo 260.- El registro caducará en los siguientes casos:

I.- Cuando **no se renueve** en los términos de esta Ley;

II.- Cuando la marca **haya dejado de usarse durante los tres años consecutivos** inmediatos anteriores a la solicitud de declaración administrativa de caducidad, salvo que exista causa justificada a juicio del Instituto.

El registro también podrá **caducar parcialmente respecto** de los productos o servicios en los que no se acredite el uso, salvo que exista causa justificada a juicio del Instituto, y

III.- Cuando **no se realice la declaratoria de uso real y efectivo**, en los términos que dispone el artículo 233 de esta Ley.

Cancelación

Artículo 261 (LFPPI).- Procederá la cancelación del registro de una marca, si su titular ha provocado o tolerado que se transforme en una denominación genérica que corresponda a uno o varios de los productos o servicios para los cuales se registró, de tal modo que, en los medios comerciales y en el uso generalizado por el público, la marca haya perdido su carácter distintivo, como medio de distinguir el producto o servicio a que se aplique.

Seguramente pensará en marcas como Kleenex, Q-tips, Pritt, Scotch, Xerox, Coca Cola, Aspirina. ¿Por qué no las han cancelado si se han vuelto la designación genérica de los productos

que amparan? Sencillamente, porque su titular no lo ha provocado ni tolerado. Una manera de no provocarlo es identificando al producto por su nombre genérico en el empaque o envase, o haciendo campañas para evitar que se le genere. Incluso, la demanda por infracción o la solicitud de nulidad cuando algún tercero utiliza la marca o la registra en la misma clasificación en que se tiene registrada la marca.

En los Estados Unidos, la doctrina que prevalece aparece en dos casos de dos marcas que ya se volvieron genéricas Aspirin y Cellophane. En esos casos, si el público no tenía otra forma de identificar a los productos, la marca se hacía genérica y se cancelaba sin importar los esfuerzos del titular para evitar que se volviera genérica. (Goldstein y Reese, 2008, p. 197). En otro caso,

King-Seeley Thermos Co. v. Aladdin Industries, Inc 321 F.2d 577(2nd Cir. 1963), la marca Thermos no se perdió en su diseño; mas la denominación, sí. Al demandado se le permitió utilizarla con el posesivo Aladdin's Thermos. Thermos de Aladdin, nunca con el mismo diseño, ni utilizar la palabra genuino. Eventualmente, la palabra se volvió genérica.

La principal diferencia con el sistema legal mexicano es que aquí el esfuerzo del titular por evitar que se vuelva genérica es más redituable, en tanto que, en los Estados Unidos, el resultado es lo más determinante. Algunos ejemplos de palabras que comenzaron siendo marcas y se han vuelto genéricas son: Escalator, Trampoline, Kerosene, Yo Yo, Mimeograph, Fórmica, Nylon, Cassette, entre otras.



Presentación en Línea

The screenshot shows a web browser window with the URL `marcasnet.impi.gob.mx:8443/MarcaEnLinea/#no-back-button`. The browser's address bar includes navigation icons and a search icon. Below the browser window is a dark green header with the IMPI logo and navigation links: [Inicio](#), [Mis solicitudes](#), [Escritos al IMPI](#), [Historial de trámites](#), [Ayuda](#), and [Tu cuenta PASE](#). A search icon is also present. Below the header is a yellow banner with the breadcrumb [Inicio](#) > [Marca en Línea](#). The main content area features the title **Marca en Línea** and a user profile box for **ROBERTO GARZA BARBOSA** with links for [Información Adicional](#) and [Cerrar sesión](#). A central banner with the IMPI logo states: **Solicita registros de marca e imagen comercial y dales seguimiento donde quiera que estés. Ahora puedes firmar tus solicitudes con tu CURP o e.firma.** Below this are three service tiles: **Nueva solicitud** (with a document icon), **Escritos al IMPI (Promociones)** (with a document and pencil icon), and **Historial de trámites (Tablero electrónico)** (with a document icon). The footer contains the text: **Algunos Derechos Reservados © 2019 Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.**

Periférico Sur No. 3106, Col. Jardines del Pedregal, Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01900.
Arenal 550, Xochimilco, Pueblo Santa María Tepepan, 16020 Ciudad de México

Presentación en Línea

← → ↻ marcaset.impi.gob.mx:8443/MarcaEnLinea/vistas/solicitud/captura/solicitud.jsf#no-back-button ☆ ⚙ 👤

Apps Gmail YouTube Translate Maps

GOBIERNO DE MÉXICO

Trámites Gobierno

IMPI Inicio Mis solicitudes Escritos al IMPI Historial de trámites Ayuda Tu cuenta PASE

¿Qué quieres registrar? Descripción de productos o servicios Datos del dueño de la marca ¿Has usado tu marca?

Datos de quien firma la solicitud ¿Has presentado tu marca en otro país?

Elige el tipo de solicitud: ⓘ

Marca ⓘ Marca colectiva ⓘ Aviso comercial ⓘ Nombre comercial ⓘ

Imagen comercial ⓘ

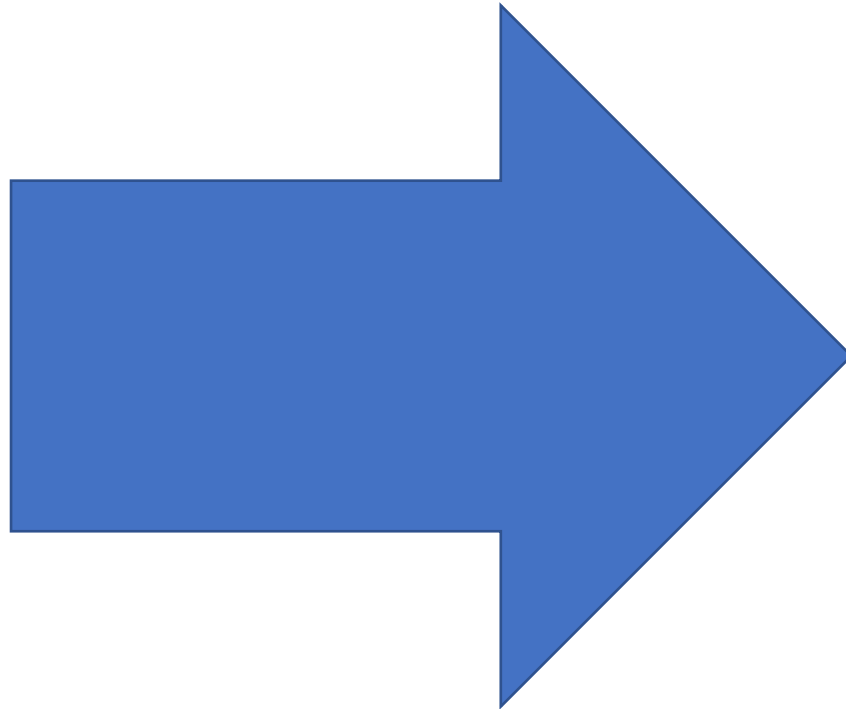
*Campos obligatorios

Vista previa Anexos Siguiente Finalizar captura

Algunos Derechos Reservados © 2019 Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Periférico Sur No. 3106, Col. Jardines del Pedregal, Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01900.
Arenal 550, Xochimilco, Pueblo Santa María Tepepan, 16020 Ciudad de México

Ejemplo de Solicitud



gob mx		
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial		
INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA SOLICITUD ELECTRÓNICA DE PROTECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS.		
Fecha de solicitud del trámite		
02 / 10 / 2020		
DD	MM	AAAA
Datos generales del o de los solicitante(s)		
Personas físicas		Personas morales
CURP (opcional): GABR750101HNLRBOS		RFC (opcional):
Nombre(s): ROBERTO		Denominación o razón social:
Primer apellido: GARZA		
Segundo apellido: BARBOSA		Nacionalidad:
Nacionalidad: MEXICO		Teléfono (lada, número, extensión):
Teléfono (lada, número, extensión):		
Correo electrónico: RGB@IPMTY.COM		Correo electrónico:
<input type="radio"/> Continúa en anexo		<input type="radio"/> Continúa en anexo
Domicilio del solicitante		
Código postal: 64320		
Calle: CHILPANCINGO		
<small>(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)</small>		
Número exterior: 301	Número interior:	
Colonia: MITRAS		
<small>(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>		
Municipio o demarcación territorial: MONTERREY	Localidad:	
Entidad federativa: NUEVO LEON	Entre calles (opcional):	
País: MEXICO	Calle posterior (opcional):	
Domicilio para oír y recibir notificaciones		
Código postal: 64320		
Calle: CHILPANCINGO		
<small>(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)</small>		
Número exterior: 301	Número interior:	
Colonia: MITRAS		
<small>(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>		
Municipio o demarcación territorial: MONTERREY	Localidad:	
Entidad federativa: NUEVO LEON		

Ejemplo de Solicitud

FORMATO ELECTRÓNICO DE PAGOS POR SERVICIOS IMPI

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PERIFERICO SUR 3106, COL. JARDINES DEL PEDREGAL DEL ALVARO OBREGON, CP 61900, CIUDAD DE MEXICO

RFC: IMP-881211-NE1

REGIMEN FISCAL: PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

NUMERO DE FOLIO: 10047717383

TRÁMITE EN LÍNEA: 20200199162

10047717383

CONCEPTO	CANTIDAD U. M.	ARTICULO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TARIFA	DESCUENTO	
Por el estudio de una solicitud nacional para el registro de una marca, aviso comercial o nombre comercial hasta la conclusión del trámite o, en su caso, la expedición del título	1	Servicio	14a	\$2,695.18	\$2,425.66	\$269.52

PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

TOTAL TARIFA	\$2,425.66
DESCUENTO	\$269.52
LVA	\$308.11
SUBTOTAL	\$2,813.77
ACTUALIZACIÓN	\$0.00
RECARGOS	\$0.00
TOTAL A PAGAR	\$2,813.77

APLICA DESCUENTO - APLICA 10% DE DESCUENTO

ANOTACIONES:

— DOS MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS 77/100 MN —

Este documento no es un comprobante fiscal.
Su factura estará generada dentro de los tres días hábiles posteriores a su pago.
El formato de pago FEPS sin factura es válido para presentar el trámite que ampara ante el IMPI.
Si tiene algún problema para descargar su factura electrónica, envíe los folios FEPS correspondientes al siguiente correo electrónico:
buzon@impi.gob.mx

Hubo problemas al generar el sello electrónico

DATOS DEL TITULAR O SOLICITANTE
NOMBRE: ROBERTO GARZA BARBOSA

DIRECCIÓN: Calle. Eugenio Garza Sada No. Ext. 2501 No Int. , Col. Tecnológico, CP. 64000, MONTERREY, NUEVO LEON, MX
RFC: XAXX010101000

BANCO: Bancomer
CONVENIO: 976075
FECHA DE OPERACION: 02/10/2020 05:31:06
FOLIO: 1953033890000000000287048

ORIGINAL CLIENTE / EXPEDIENTE DEL SOLICITANTE

gov mx

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Datos del signo distintivo

Signo que solicita:
Marcar con una X sólo una casilla

Publicación de Nombre Comercial Registro de Marca

Registro de Imagen Comercial Registro de Aviso Comercial Registro de Marca Colectiva

Fecha de primer uso en México: 01 / 09 / 2017
DD MM AAAA No se ha usado

Clase: 45 Productos o Servicios, en el caso de Marca o Aviso Comercial/Giro preponderante, en el caso de Nombre Comercial: SERVICIOS JURIDICOS

Continúa en anexo

Denominación:
(Sólo en caso de marcas que, además de un elemento figurativo, se entregan por palabras, letras o números)

Elementos sobre los cuales No se solicita protección:
 Continúa en anexo

Ubicación del establecimiento

Código postal: 64320
Calle: CHILPANCINGO

(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Avila Camacho, Calzada, Corredor, etc.):
Número exterior: 301 Número interior: IPMTY

(Por ejemplo: Ampliación Jardín Residencial Héroles, Fraccionamiento, Sección, etc.):

Localidad:
Municipio o demarcación territorial:
MONTERREY

Entidad federativa: NUEVO LEON

Entre calles (opcional):
Calle posterior (opcional):

País: MÉXICO

Prioridad reclamada:
(Sólo en caso de Marca o Aviso Comercial presentado en el extranjero)

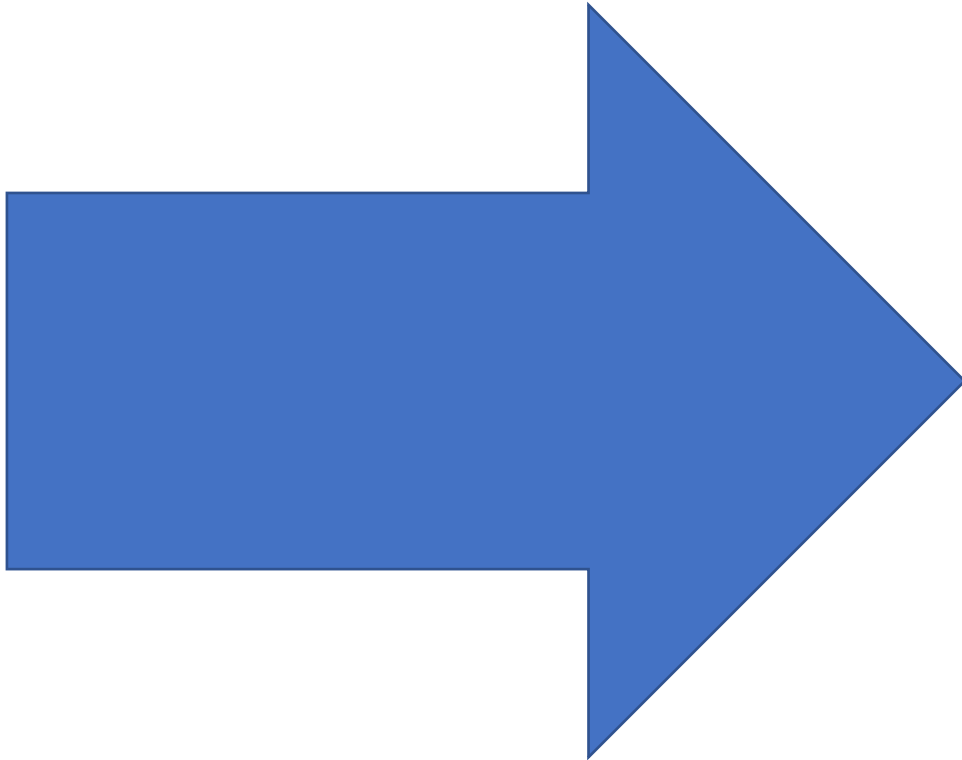
País (oficina) de origen: Número: Fecha de presentación:
DD / MM / AAAA

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en esta solicitud son ciertos y que, en caso de actuar como mandatario, cuento con facultades suficientes para llevar a cabo el presente trámite.
Asimismo, me doy por enterado del tratamiento que se le dará a los datos personales contenidos en la presente solicitud.

Caracteres de autenticidad

Nombre del solicitante o de su representante: ROBERTO GARZA BARBOSA
#NLTGG2HhBx/hCvYZF80ekGpNYN0bwm+3BtVJ1TZ15yE8DUJ9jxyt5BwFDhZSL

Ejemplo de Título de Marca



ROBERTO GARZA BARBOSA

Nacionalidad MEXICO
Domicilio CHILPANCINGO NUM. EXT. 301, MITRAS MONTERREY, NUEVO LEON 64320 MEXICO

Establecimiento CHILPANCINGO NUM. EXT. 301, MITRAS MONTERREY, NUEVO LEON 64320 MEXICO

Registro 2182942

Signo distintivo IPMTY

Clase 45

Se aplica a SERVICIOS JURIDICOS

Expediente 2432640
Fecha de presentación OCT 02, 2020
Hora 17:32
Fecha de inicio de uso SEP 01, 2017

El registro de referencia se otorga con fundamento en los artículos 1º, 2ª fracción V, 6ª fracción III, 125 y 126 de la Ley de la Propiedad Industrial.

De conformidad con el artículo 95 de la Ley de la Propiedad Industrial, el presente registro tiene una vigencia de diez años contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud y el mismo podrá renovarse por periodos de la misma duración, en los términos establecidos en los artículos 125 y 133 del mismo Ordenamiento Legal.

Quien suscribe el presente título lo hace con fundamento en los artículos 2, fracción V, 6ª fracción III y 7ª BIS 2, R, 183 y 184 de la Ley de la Propiedad Industrial, 3, 4, 13, 14 y 15 del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, 1ª, 2ª fracción V inciso b), subinciso i) primero y segundo guión, subinciso ii) primero y segundo guión, subinciso iii) primero y segundo guión, en su caso, 4ª, 5ª, 11, fracción II y último párrafo, 13 fracción III del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, 1ª, 2ª, 4ª, 2ª fracción V inciso b) subinciso i) primero y segundo guión, subinciso ii) primero y segundo guión, subinciso iii) primero y segundo guión, en su caso, 17 fracción III, 26 28 y 31 del Estatuto Orgánico de este Instituto, 1ª, 2ª y 6ª incisos al párrafo antepenúltimo y penúltimo del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirecciones Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

De ser el caso, el presente se otorga con firma electrónica avanzada, con fundamento en los artículos 7 BIS 2 de la Ley de la Propiedad Industrial, 3o de su Reglamento, y 1 fracción III, 2 fracción V, 26 BIS y 26 TER del Acuerdo por el que se establecen lineamientos en materia de servicios electrónicos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en los términos que se indican.

Las disposiciones citadas se encuentran vigentes a la fecha de emisión del presente título, dichos ordenamientos, así como los respectivos Decretos, Acuerdos, Adiciones y Notas Adicionales que los reformaron, adicionaron o derogaron, en su oportunidad, fueron debidamente publicados en el Diario Oficial de la Federación.

CIUDAD DE MEXICO, A 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

COORDINADOR DEPARTAMENTAL DE EXAMEN DE MARCAS 'A'

DUVJF4MWCWeyuZpovgmbk078U5UABX++3PogTEBETWMA1BXX6sUKmctoxY5OP6E54iw3
L0bzZ7HcU4mYH9FDWYRb+1M/V5VtLZ8+HJSGGB7zC5NzCaBGuZaVlyvppesDnV53m
ca=VZnWVog4vCUCaCQy8AWM6naTNaaxRyz+8TVM64LZDwHhNSIspH5m5aErmKwV
o8uNtZ2Zz8M3NWXZL8CKORoDalpJh+o90Du4DZpXJ1M9Geh7UJcKNAJE+HMKy/moPwzq
1=8NME7Wlod5Cto8p8oNwWZ54ZABOTg==

DMO/402276
1 de 1

LIC. EMMANUEL MOYA OSORIO

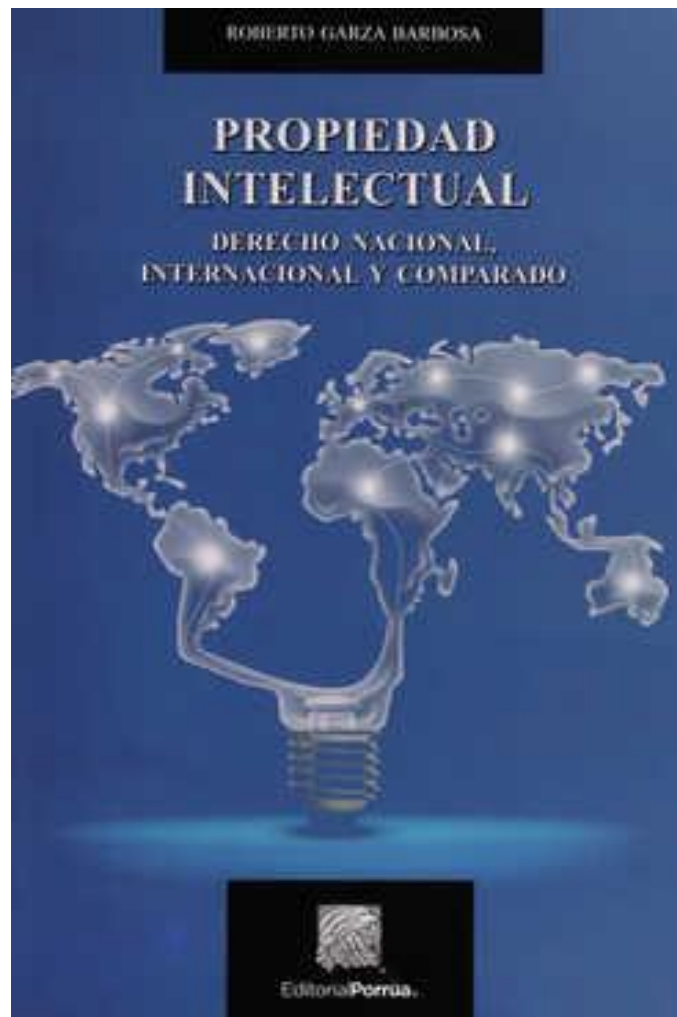


20201180938

Más Información en:



www.ipmty.com



Gracias